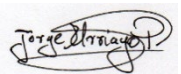


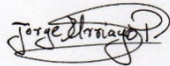
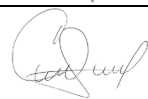


ACTA No. 17			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE CONTRATACION CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL			
CIUDAD Y FECHA: 30/07/2024		HORA INICIO: 4:00PM	HORA FIN: 4:30PM
LUGAR Y/O ENLACE: Microsoft teams.		REGIONAL: VALLE CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Aprobar estudios previos para proceso contractual del Centro de Electricidad y Automatización Industrial.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Revisar y aprobar estudios previos para proceso contractual de: Prestar el servicio de mantenimiento de los bancos de pruebas del taller de generación de energía del centro de electricidad y automatización industrial CEAI. incluye repuestos.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN <p>Dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 0069 de 2014 por la cual se dictan medidas de orden administrativo y se confiere delegaciones para la ordenación de gasto en materia de contratación estatal y para diferentes actuaciones administrativas en los Directores Regionales y en los Subdirectores de Centro de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por parte de la secretaria técnica designada para el presente comité se verifica el quórum del Comité de contratación del Centro de Electricidad y Automatización Industrial y se procede con la revisión del estudio previo con el cual se pretende contratar el siguiente objeto:</p> <p>Prestar el servicio de mantenimiento de los bancos de pruebas del taller de generación de energía del centro de electricidad y automatización industrial CEAI. incluye repuestos.</p> <p>Una vez verificado el contenido de los estudios previos, el comité de contratación del Centro de Electricidad y Automatización Industrial considera la pertinencia para adelantar el proceso de contratación toda vez que se encuentra justificada la necesidad por parte del área requirente impartiendo la correspondiente aprobación.</p> <p>Por lo anterior el comité en pleno recomienda adelantar el proceso de contratación.</p>			
CONCLUSIONES Aprobar los estudios previos para el proceso descrito en la presente acta.			
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Solicitar autorización del proceso contractual ante el Director Regional.	30/07/2024	Martha Cecilia Lenis Gil	
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES			



NOMBRE	DEPENDENCIA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA
MARTHA CECILIA LENIS GIL	CEAI	SI	N/A	
CARLOS ALBERTO ZUÑIGA IBAGON	CEAI	SI	N/A	
JORGE HERNAN HURRIAGO	CEAI	SI	N/A	
CLAUDIA PATRICIA YANDAR	CEAI	SI	N/A	
CESAR AUGUSTO VICTORIA	CEAI	SI	N/A	
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS				
N/A				

**REGISTRO DE ASISTENCIA No. 17 / DÍA 30 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2024**

OBJETIVO (S)		Prestar el servicio de mantenimiento de los bancos de pruebas del taller de generación de energía del centro de electricidad y automatización industrial CEAI. incluye repuestos.								
No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZACIÓN A GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	MARTHA CECILIA LENIS GIL	31.177.675	X			CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	mlenis@sena.edu.co	4315800		
2	CARLOS ALBERTO ZUÑIGA	11.186.220	X			CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	cazuniga@sena.edu.co	4315800		
3	JORGE HERNAN URRIAGO	16.350.784	X			CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	jurriago@sena.edu.co	4315800		
4	CESAR AUGUSTO VICTORIA	94.383.966	X			CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	cavictoria@sena.edu.co	4315800		
5	CLAUDIAPATRICIA YANDAR	29.123.913	X			CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	cpyandarl@sena.edu.co	4315800		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.